



Buenos Aires, 25 agosto de 2010.

RES. PRESIDENCIA N° 21/2010

VISTO:

La Actuación CM N° 21138/10, Resolución CM N° 43/09 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, Dr. Carlos Horacio Aostri solicita la designación del Sr. Daniel Alejandro Fariña para desempeñarse en el cargo de Auxiliar.

Que al respecto, se dió intervención al Departamento de Relaciones Laborales quién se pronunció mediante Dictamen N° 130/10, de fecha 12 de agosto del corriente informando que el cargo de Auxiliar de Servicio quedara sin cubrir si se hace lugar a la promoción interina del agente Francisco Javier Ruda Bart.

Que posteriormente mediante Res. DFH N° 87/10, se promovió al Sr. Francisco Javier Ruda Bart, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino.

Que, por otra parte con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas Jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM N° 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación externa del Sr. Daniel Alejandro Fariña, (Inscrito en el Registro de Aspirantes bajo el número 7519), en el cargo de Auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Francisco Javier Ruda Bart.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Daniel Alejandro Fariña, DNI 32.260.329 en el cargo de Auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Francisco Javier Ruda Bart.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 21 /2010

Dra. María Teresa Moya
Presidenta
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.